



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“5.- Escrito del Administrador General del Partido Nueva Canarias (NCa), notificando entidad bancaria a la que se abonarán las subvenciones que, en su caso, le puedan corresponder.

Visto el escrito presentado por el Administrador General del Partido Nueva Canarias (NC), por el que se notifica a esta Junta Electoral la concesión por parte de CaixaBank, SA, de un préstamo de trescientos mil euros (300.00€) a Nueva Canarias (NCa), destinado a financiar los gastos electorales, la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/2003, de 20 de marzo de elecciones al Parlamento de Canarias, toma conocimiento del mismo en el sentido que las subvenciones que le correspondan a dicha fuerza política sean pignoradas a favor de la entidad mencionada para pagar la póliza de crédito, y acuerda dar traslado de copia del escrito de referencia a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2019.